

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-014	01	1 de 4

ACTA No. 122-2018

De la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la CONEANFO celebrada el 6 de abril del año 2018 en la sala de juntas de **CONEANFO. PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** La Directora comprueba el quórum con la asistencia de Reina Martínez (Directora), Martha Ivonne Romero (Subdirectora), Wilfredo Martínez Santos (Secretario), Luis Castillo Ochoa (Tesorero), Luis Alfonso Santos Villeda (Vocal I) y Carlos Méndez Baquedano (Vocal II). Se cuenta con la presencia de Ana Abarca (Presidenta de CONEANFO), José Hermes Paz, Auditor Interno y José Alexis Ordóñez, Secretario Ejecutivo. **SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Una vez comprobado el quórum, se da por abierta la sesión a la 9:20 a.m. **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se lee la agenda, cuyos puntos son los siguientes: *1. Comprobación del quórum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Aprobación de Convenio de Cooperación para el Funcionamiento de la Escuela Taller Municipal de Puerto Cortés entre CONEANFO y la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, 5. Aprobación de Carta de Entendimiento Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnica Profesional de Honduras, 6. Solicitud de aprobación para la contratación de asistente técnico en Recursos Humanos, 7. Definición de reunión extraordinaria para aprobación de 3 actas pendientes de aprobar, 8. Asuntos Varios, 9. Cierre de la Sesión.* La agenda se pone a discusión y es aprobada por unanimidad sin modificaciones ni agregados. **CUARTO: APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS ENTRE CONEANFO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS.** Se da lectura al convenio 226-02-2018 que tiene como objetivo “*Brindar oportunidades a las personas jóvenes hombres y mujeres excluidos del sistema de educación formal, desarrollando competencias técnicas, humanas y emprendedoras, mediante los procesos formativos integrales con calidad, que les facilite su inserción en el mercado de trabajo local, mejorando sus condiciones de vida y la de sus familias*”. Dicho convenio compromete a CONEANFO con la cantidad de L 918,000.00 para el pago de personal técnico, gastos de movilización, pago de instructores, asesoría técnica administrativa, insumos para los talleres de electricidad y educadoras auxiliares, certificación de 80

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-014	01	2 de 4

jóvenes y equipo y herramientas para talleres de albañilería y soldadura en la Escuela Taller de Puerto Cortés. Tanto el proyecto de ET Puerto Cortés como el monto propuesto, están previstos en el POA 2018 aprobado por la Comisión Nacional. La vigencia del convenio tiene una duración del 2 de enero al 31 de diciembre del año 2018. Una vez leído y analizado el Consejo Directivo **acuerda aprobar el convenio anteriormente descrito con las especificaciones presentadas. QUINTO: APROBACIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE HONDURAS.** Se da lectura a la “Carta de Entendimiento Interinstitucional” que pretende respaldar el funcionamiento y la institucionalización del Marco de Cualificaciones para la Formación Profesional, garantizar la representatividad y participación de un comité estratégico interinstitucional, reconocer las competencias laborales y profesionales para facilitar la incorporación y progreso del talento humano al mundo laboral y promover el acceso a la formación técnica profesional de jóvenes y adultos en situación de pobreza. Dicha carta será firmada por SEDUC, STSS, UNAH, INFOP, CONEANFO, CADERH, COHEP, CENET, FONAC, CTH, CGT, IPC, UPNFM y OEI. Una vez leída y discutida la carta de entendimiento interinstitucional se autoriza -en este caso por ser una carta de entendimiento- al Secretario Ejecutivo que proceda a su firma. Esta implica un compromiso por parte de CONEANFO con el tema, reconociendo que representa un avance en materia de educación para el trabajo y que permite ubicar de mejor manera el trabajo que CONEANFO realiza con esta opción educativa no formal. **SEXTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTE TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS.** Mediante oficio No. SE-014-2018 el Secretario Ejecutivo solicita al pleno del Consejo Directivo la aprobación de la contratación como Asistente Técnico en Recursos Humanos al MSc. Juan Leonardo Bu Toro. Habiendo conocido el Consejo Directivo la documentación y procedimiento seguido para presentar la solicitud, el tema no es discutido en su contenido esencial porque el Consejo Directivo considera y ratifica que la contratación de este personal técnico es facultad del Secretario Ejecutivo. **SÉPTIMO: DEFINICIÓN DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA APROBACIÓN DE 3 ACTAS PENDIENTES DE APROBAR.** Se acuerda que sean enviadas por El Secretario Ejecutivo y en unos

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-014	01	3 de 4

minutos previo a la próxima reunión de la Comisión Nacional, el Consejo Directivo aprobará dichas actas. **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.** No hubo. **NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Habiendo evacuado todos los puntos de agenda la Directora da por concluida la sesión, siendo las doce horas del pasado meridiano con diez minutos (12:10 p.m.).


Reina Yamileth Martínez Rostrón
Directora




Martha Ivonne Romero
Subdirectora



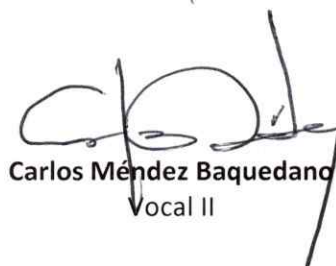

Luis Castillo Ochoa
Tesorero




Wilfredo Martínez Santos
Secretario




Monseñor Luis Alfonso Santos
Vocal I


Carlos Méndez Baquedano
Vocal II